

## FIGURAS DE LA C. E. D. A.



**SRTA. FRANCISCA BOHIGAS**

*Es un honor y una muy profunda satisfacción para la C. E. D. A. contar entre sus figuras de primera categoría a un número no escaso de ilustres mujeres españolas. En los puntos de dirección, en las tareas de propaganda, en los esfuerzos más beneméritos, por menos conocidos, de los trabajos de proselitismo individual, de formación de ficheros, de rectificación del Censo, etc., lo mismo en Madrid que en provincias, destaca el magnífico ejemplo de labor eficiente y sacrificada que da la mujer en nuestras agrupaciones de derecha.*

*La Srta. Bohigas, alma de la Agrupación Femenina Leonesa, vocal del Consejo nacional de la C. E. D. A., es, entre estos claros valores femeninos, uno de los más preciados; y aun se honra, y nos honra, por haber atraído sobre sí las iras del sectarismo imperante. En otro lugar de este número se inserta información suficiente de las arbitrariedades con que se quiere despojar a la Srta. Bohigas de su cargo de inspectora de Primera enseñanza. Sólo nos cumple ahora ofrendarle el testimonio de nuestro respeto, de nuestro afecto y de nuestra admiración.*

## Mirando al futuro

«He admirado la energía y el entusiasmo con que han trabajado ustedes. Si el fruto no llega a ser completo, desde luego no quedará perdido.

Pero, ¿será posible llegar a feliz término sólo por una evolución, tal como plantea o como evita y sortea la batalla el enemigo? Creo que no. Creo que el final de esto será una explosión, si bien entonces tendrá su premio la grandiosa labor de ustedes, que habrá preparado el terreno al nuevo orden de cosas.»

Quien así habla, tal vez no está totalmente identificado con los métodos que preconiza la C. E. D. A. o con la visión de las circunstancias políticas que ella tiene; mas por eso, precisamente, son estas palabras un argumento de autoridad. Por eso..., y porque es el conde de Guadalhorce quien las ha escrito, en reciente carta afectuosa dirigida a un miembro de la Junta de Gobierno de Acción Popular.

El conde de Guadalhorce es un corazón generoso y patriota, exaltado y ennoblecido por las amarguras que la injusticia y la ingratitud han volcado sobre él, sin que turbias heces de rencor lo impurifiquen. Jamás fué hombre a quien el partidismo cortara las poderosas alas de su espíritu. El patriotismo no es para él una palabra sonora, si no un imperativo de conciencia. ¡Por eso habla así!... Por eso sabe respetar y admirar a quienes trabajan impulsados por sentimientos de cristiano y de patriota..., y ni siquiera pretende aleccionarlos ni inducirlos a marchar por otros caminos. Ni se crea que tal inhibición haya de imputarse a la cortesía; porque la persona a quien Guadalhorce escribe está ligada a él por antiguos e inquebrantables vínculos de admiración y de cariño, de suerte que el ilustre ex ministro de Fomento —que lo sabe—no tenía por qué recatar su pensamiento en lo más mínimo.

Con ser ejemplares esas nobles palabras y de tanto honor para la Confederación Española de Derechas Autónomas, acaso no nos hubiéramos decidido a publicarlas si en el último párrafo transcrito no se encerrara un certero pensamiento, cuya glosa puede aclarar alguna confusión acerca de los *modos* de la C. E. D. A. Ello nos permitirá, además —y nos es grato—, reducir casi a cero la discrepancia que parece insinuarse en las palabras de nuestro insigne amigo.

Cree el conde de Guadalhorce que el final de la calamidad presente será «una explosión». No la preconiza; no la recomienda; la considera como la única solución posible, como un hecho fatal. No afirmamos nosotros que así ocurra; pero estamos muy lejos de negar que, en efecto, la situación política cambie por modo violento. Prever, ver venir un suceso, no es

desearlo. Quien ve a un ciego avanzar hacia un abismo sabe que por él va a despeñarse; pero nadie podrá decir que, por preverla, desee que tal desgracia se consume.

¿Y podrá ser esa «explosión» un bien? ¿Quién puede decirlo? Lo que sí afirmamos es que el nuevo orden de cosas que a tal explosión siguiera no sería duradero, si—empleamos palabras del conde de Guadalhorce—no estuviere «el terreno preparado» «por la grandiosa labor» que la C. E. D. A. realiza. Creemos, pues, que entre las palabras con cuya reproducción nos honramos y las vuestras, el acuerdo es perfecto y sincero.

¿Pero acataría la C. E. D. A.—preguntará alguno de los que «no se enterarán»—un régimen impuesto por la violencia, ella, que tanto defiende la lucha legal? Pues esa pregunta se contesta con esta otra: ¿pero cómo podría la C. E. D. A., sin hacer traición a sus doctrinas, dejar de acatar a ese futuro régimen? La C. E. D. A., siguiendo lo que es doctrina, no de un doctor particular sino de la Iglesia, como tal enunciada en los últimos tiempos por Gregorio XVI, por León XIII, por Pío X, por Benedicto XV y por Pío XI, y repetida en la Declaración colectiva del Episcopado español de 1931, predica y practica el acatamiento, no sólo a los Poderes legítimamente constituidos, sino a los Poderes «de hecho». Por eso acata a los actuales. Jamás ha entrado la C. E. D. A. en el análisis ni en la calificación de la legitimidad o ilegitimidad de los actuales Poderes. Ni las elecciones administrativas del 12 de abril; ni las declaraciones hechas, al dejar a España, por quien encarnaba las Instituciones tradicionales; ni la votación de las Constituyentes, realizada entre amenazas y coacciones; ni la gestión política de los dos años posteriores..., nada, en fin—repetimos—, ha sido para la C. E. D. A. razón de un calificativo de legitimidad o ilegitimidad del régimen presente. Aun considerándolo como «hecho», ha acatado el nuevo régimen..., a la vez que ha combatido sin tregua su mala política, y ha declarado su inquebrantable propósito de revisar todas las leyes constitucionales que considera opuestas al Derecho cristiano y al bien de España.

De suerte que, en presencia de un nuevo estado de cosas, tras aquella «explosión» la C. E. D. A. mantendría su posición actual, sin tener que rectificar un pensamiento, una norma, una sílaba de su programa. Repetiría su doctrina de acatamiento al Poder que se constituyera..., sólo por ser Poder, que evita la anarquía, fuera la que fuese la forma de Gobierno que adoptara; y después, según sus actos fueran, lo apoyaría o lo combatiría. ¡Como ahora!

¿No resalta, pues, con diáfana claridad la prudencia de esta conducta, que, por otra parte, no es una habilidad ni una «cuquería», sino aplicación fidelísima de la doctrina de la Iglesia?

## Acción Popular de la mujer de Las Palmas

### Colonia veraniega

—: para obreras :—

Habiendo acordado el Comité ejecutivo de esta Entidad organizar una colonia veraniega para jóvenes obreras de trece a veintitrés años de edad, pertenecientes a esta agrupación política, se hace público que, a partir de la publicación del presente anuncio, queda abierto el plazo de admisión de solicitudes. Dicho plazo vence el 12 del actual mes de julio.

Para poder acogerse a este beneficio se necesita ser asociada con tres meses de antelación a esta convocatoria o ser hija de asociada, así como estar comprendida entre los trece y veintitrés años.

Las que siendo asociadas, o, en su defecto, sus hijas, aspiren a este beneficio, deberán entregar a la señora presidenta, D.<sup>a</sup> Ignacia de Lara, o a la secretaria accidental y presidenta de la Comisión organizadora, Srta. María de los Dolores Bascarán, una instancia en papel simple, donde conste el nombre y apellidos, edad, domicilio, estado, número de hijos (si tiene) o hermanos, acompañada del carnet de identidad. También se hará constar si la solicitud es para la que formula la instancia o para alguna de sus hijas.

Terminado el plazo para la admisión de solicitudes, se reunirá el Comité ejecutivo de esta entidad para hacer la selección de las que han de

Tras el advenimiento del nuevo régimen, la C. E. D. A. se presentaría con toda su fuerza y su eficacia de acción. Si aquél era pernicioso a España, tendría en la C. E. D. A., como el de ahora, un valiente adversario de su política. Si acertaba, y restablecía la justicia y la paz, y gobernaba para España, encontraría... el «terreno preparado» por la C. E. D. A.—según palabras de Guadalhorce—para edificar con solidez. Y encontraría lo que sólo nuestra Agrupación puede ofrecer: una masa nacional vastísima, coherente, organizada, bien dirigida, que se mueve con disciplina, que está acostumbrada a guerrear, y que ha de merecer del buen gobernante la máxima confianza, porque, dando de lado a discrepancias sobre temas secundarios, vive consagrada a la defensa de las instituciones y de los principios que no perecen.

De suerte que... ¡dejemos el porvenir en manos de Dios, y cumplamos nuestro deber presente! Deber que es—¡nada menos!—rehacer al pueblo español, infundiéndole nuevo y vigoroso espíritu, y solidarizándolo en la profesión y en la defensa de los ideales imperecederos.

Ayuntamiento de Madrid

## La situación en Arjona

Se cometen toda clase de atropellos

La situación en Arjona es insostenible; la anarquía campa por sus respetos; como muestra, basta con leer los siguientes párrafos de una carta en la que se demuestra al Sr. Gil Robles los hechos:

«Todas las bodas que se celebran canónicamente son apedreadas al salir del templo.

Se han encarcelado todas las personas más dignas del pueblo; se apuñaló villanamente a un propietario; a un teniente de la Guardia civil, el día 1.º de mayo de este año, por no descubrirse ante la bandera socialista cuando la manifestación pasó por su lado, fué bárbara e inhumanamente apaleado por las turbas; no tocan las campanas por orden del alcalde; en los paseos públicos insultan canallescamente a señoras y señoritas; los crucifijos no pueden llevarse en sitio visible, y el que esto no acata, es multado; a un maestro nacional, por el hecho de ir a Misa, lo apedrearón sus mismos alumnos, e incluso personas mayores; han arrastrado crucifijos por las calles, haciendo mofa de ellos; en las cosechas de aceites y cereales roban en pleno día todo cuanto les parece y, ahora, como si todo esto fuera poco, el 20 de junio, a las tres de la madrugada, han intentado el asalto de la casa cuartel de la Guardia civil, los cuales se vieron obligados a hacer varios disparos.

Todas estas cosas y muchas más podría decirle y ocurren en este pueblo, sin que las autoridades se tomen la molestia de averiguar quiénes son los malhechores, por lo cual todo queda impune.»

ser favorecidas. La expresada selección se hará con arreglo a la siguiente preferencia:

- 1.º Asociada viuda.
- 2.º Asociada huérfana de padres.
- 3.º Asociada o hija de asociada de mayor número de hermanos.

Estarán excluidas de este beneficio las que padezcan enfermedades infecciosas, para lo cual se hará por un médico de la localidad el debido reconocimiento.

Se advierte que no serán atendidas las recomendaciones, sujetándose las aspirantes a este beneficio a las cláusulas e indicaciones que en el presente anuncio se expresan.

Las Palmas, 1.º de julio de 1933.—*El Comité ejecutivo.*

Traslado de domicilio

Acción Popular de la Mujer de Las Palmas ha trasladado su domicilio social, desde Dr. Chil, 29, a López Botas, 32, bajos derecha.

# El Problema de la unión de las Derechas

## Discurso del SR. LUCIA en Valencia

Ante todos los Secretariados y directivos de los organismos superiores de Derecha Regional Valenciana, ha hablado el Sr. Lucia sobre el problema de la unión de las derechas.

Su discurso tiene tal importancia y con tal claridad fué en él expuesta no sólo la actitud de Derecha Regional Valenciana, sino el panorama actual de la política derechista española, que hemos querido recogerlo íntegro en estas columnas.

He aquí las palabras del Sr. Lucia: «Mis queridos amigos:

Quiero afrontar ante vosotros un problema del máximo interés.

La unión de los católicos. La unión de las derechas. He aquí el tema que desde hace muchos días viene llenando las columnas de la Prensa. He aquí la pregunta que por todas partes surge dirigida a los que tienen la responsabilidad de la dirección de los partidos políticos derechistas.

¿Qué hay de la unión? ¿Y por qué no hablan ustedes de la unión? Pues vamos a decir qué hay de la unión y por qué no hablamos nosotros de la unión.

### POR QUÉ NO HABLAMOS DE LA UNIÓN. LAS RAZONES DE NUESTRO SILENCIO

Por qué no hablamos de la unión.

Y comencemos por afirmar que no creemos que haya ningún insensato que pueda intepretar nuestro silencio en sentido no ya de oposición, sino ni siquiera de desafecto o de indiferencia hacia esa unión, cuando toda nuestra vida política ha estado dedicada a coordinar y no a disgregar, y cuando tan viva está la Derecha Regional Valenciana, que nació para agrupar a gentes de las más distintas procedencias alrededor de los principios que unen, con olvido de aquellos que separan. Luego si callamos, no será porque no queramos la unión, sino porque la deseamos demasiado; no será para impedirla, sino para favorecerla.

Es decir, que hemos callado a conciencia, seguros de que el mejor aliado de la unión es el silencio. ¿Y por qué?

En primer término, porque, con tanto hablar de la unión, estamos causando graves daños en la conciencia de las masas católicas españolas: daño de desaliento, pues las gentes llegan a creer que esa unión es algo difícilísimo y poco menos que imposible, cuando la realidad pasada es realidad de unión, y no hay por qué pensar

que no lo sea la venidera; grave daño de desprestigio de nuestros hombres, pues siendo la unión el anhelo de las masas, no parece sino que se quiera llevar a ellas el convencimiento de que las dificultades radican en las ambiciones y egoísmos de los caudillos, precisamente cuando esos caudillos están dando a todas horas sobradas pruebas de la nobleza de su actuación y en los momentos históricamente trascendentales en que más urge prestigiarlos y sustraerlos a las disputas de la calle; y gravísimo daño de desilusión, pues alucinados un tanto por el ambiente de reacción, que tiene mucho de verdad, pero no poco de autosugestión, del círculo en que las derechas nos movemos, hemos aca-



bado los católicos por creer que basta unirnos para que todo lo que en un mal día de desgracia se fué vuelva en otro buen día de fortuna, con lo cual nos exponemos a matar el más preciado don de los corazones, que es el don de la última esperanza; la unión es un medio preciso para el triunfo, pero la unión no es hoy todavía el triunfo; la unión debe ser el remate de una obra de proselitismo y de formación de conciencias y de perfeccionamiento de organizaciones, que es labor propia y específica de los partidos; pues en tanto valdrá la unión en cuanto valga lo que se une y nada valdrá la unión si el orgullo se cifra en

ella y no en la grandeza de de las aportaciones de los unidos.

En segundo lugar, porque es muy peligroso el hablar y el escribir sobre la unión. No es este tema que deba entregarse a cualquiera, y menos cuando ha de tener su exteriorización en las columnas de la Prensa o en la tribuna del mitin, porque es asunto que requiere la máxima discreción y, desgraciadamente, «El discreto», de Gracián, con ser muy español, no es, ni con mucho, el manual corriente de educación de los, por temperamento, impulsivos católicos españoles.

En nuestro archivo guardamos la colección de todo cuanto en estos últimos meses se ha escrito sobre el tema de la unión, y con hondo dolor hemos de decir que apenas entre cada cien artículos o cien párrafos de discurso encontramos uno en que no se ofenda o no se moleste, por lo menos, a aquellos mismos a quienes se llama o requiere. Y fácilmente se comprenderá que con ello, lejos de facilitar la unión, lo que se hace es dificultarla. Lo que necesitamos son ingenieros que sepan tender puentes y no cavadores de famas, que con la azada de la calumnia o de la injuria o del simple desdén vayan convirtiendo la pequeña zanja delimitatoria de los partidos, que fácilmente se llena o se salta, en un abismo imposible de rellenar o de salvar.

Hemos callado, pues, porque en conciencia hemos creído que nuestro deber estaba en el silencio.

### DOS CONCEPTOS DIFERENTES: LA UNIÓN DE LOS CATÓLICOS Y LA UNIÓN DE LAS DERECHAS

Pero se nos pide que hablemos, y vamos a hacerlo, aunque sólo sea por una vez, para que nuestro silencio no sea torcidamente interpretado.

E interesa ante todo distinguir dos conceptos sustancialmente diferentes y que muchos confunden: la unión de los católicos y la unión de las derechas.

La unión de los católicos tiene su concreción perfecta en la Acción Católica organizada, que es la cooperación de los seglares a la obra de la Iglesia bajo la dirección y guarda de su canónica jerarquía.

Las organizaciones políticas no tienen en este orden otra misión que la de ordenar a sus adheridos que, no como tales, sino simplemente como católicos, ingresen en las filas de las organizaciones parroquiales de Acción Católica, cuidando muchísimo de

no llevar a ellas querrela alguna de partido y de no acordarse para nada, dentro de ellas, de la agrupación política en que fuera de las mismas militan.

Lo que dentro de la Acción Católica haya de hacerse es misión exclusiva de la Iglesia. Ni los jefes políticos ni los hombres de partido tienen en tal concepto nada que hacer allí; son y deben ser para la Acción Católica unos fieles más, a ella afiliados, y a quienes sólo toca obedecer.

El problema de la unión de los católicos no es, pues, un problema de debate ni de fórmula: es un sencillo problema de cultura y de conciencia. Lo tiene resuelto la Iglesia con la Acción Católica. Y ante ella, el deber de los católicos es clarísimo: formar bajo sus banderas, obedecer sus decisiones y propagar su existencia, para que, conocida por los demás, les sigan en la conducta.

Otra cosa muy distinta es la unión de las derechas, es decir, la unión de los partidos confesionales que, por ser organizaciones políticas, funcionan y deben funcionar, por expreso mandato pontificio, al margen de la Acción Católica organizada, sin que a ésta pueda alcanzar responsabilidad alguna en los actos de aquéllos.

Hecha esta diferenciación importantísima y precisa, dejamos a un lado la unión de los católicos, en la que no debemos ni podemos mezclar nuestras palabras profanas de jefe de partido, y vamos a tratar de la unión de las derechas, tema dentro del cual, por su carácter político, podemos y debemos hablar con plenitud de libertad, por ser específico de nuestra jurisdicción ciudadana.

#### ¿QUÉ HAY DE LA UNIÓN DE LAS DERECHAS?

¿Qué hay de la unión de las derechas? Y cuando así, con tal insistencia se nos inquiera, lo primero que se nos ocurre es preguntar: pero ¿es que hay algo de desunión?

Y, evidentemente, más lógica tiene nuestra pregunta que la pregunta de los demás. Quien nos pregunta, parte del hecho de la realidad de la desunión; y nosotros, por lo contrario, partimos del hecho de la realidad de la unión. Y habrá que confesar que la historia está de nuestra parte: unión en las elecciones de las Constituyentes; unión en las parciales de octubre de 1931; unión, salvo en el Norte, en las municipales del tan próximo pasado abril. Esta es la verdad. ¿Por qué, pues, tanto alboroto en demanda de una unión que se ha mostrado como un hecho consolador en cuantas ocasiones han surgido a partir del 14 de abril? ¿Es que ha ocurrido algo en los últimos ochenta días (no van más desde el 23 de abril acá), para dudar de que mañana no hayan de seguir la misma conducta las derechas españolas?

Sinceramente confesamos que no

hemos advertido variación alguna en el campo político derechista español que pueda servir de base suficiente a alarma de ninguna clase. Y como no lo advertimos, habremos de suponer que los que tanto claman por la unión, es que anhelan que se haga algo distinto de lo que hasta ahora se ha hecho. ¿A qué «algo» se refieren? No pueden referirse a las coaliciones electorales, puesto que éstas han sido hasta ahora una consoladora realidad, y no hay razón para que no lo sean en adelante. Luego habrán, sin duda, de referirse a algo de tipo superior y permanente, es decir, a la ya por algunos apuntada idea de un superpartido o partido único, en el que puedan fundirse o encuadrarse todas las actuales organizaciones derechistas.

Vamos, pues, a hablar de este anhelo, y anticipamos al hacerlo que rendimos el más sincero tributo, no sólo de respeto, sino de fraternal cariño a todas las organizaciones derechistas de España, y que no quisiéramos que nadie pudiera sentirse molesto por nuestras palabras, en primer término, porque no tienen más objeto que el reflejar en lo posible la realidad de nuestra vida política en el presente momento, y en segundo lugar, porque no hay en ellas otra intención que la noble y elevada de facilitar lo que todos anhelamos.

#### NUESTRO CRITERIO SOBRE EL PARTIDO ÚNICO

Hay muchos que dicen: los momentos de España son demasiado graves para que los católicos anden en disputas de programas singulares; es hora de que todas las querrelas acaben y de que, dejando para otros tiempos las luchas de los partidos, se agrupen todos bajo una única bandera y una única dirección.

Está bien. Muy bien. Esa es la doctrina, esa la táctica y ese el anhelo de la gran masa de opinión católica española.

Sin embargo, hay que reconocer que si en la masa no existe otra cosa que ese firme, pero vago anhelo, en las altas clases directoras del país — Prensa y políticos — han surgido, al quererlo concretar, dos criterios distintos: el de agrupación única sobre principios predominantemente espirituales, y el de agrupación única sobre principios predominantemente materiales. La primera tendencia se manifestó hace tiempo. La segunda acaba de manifestarse ahora con la campaña de parte de la Prensa de derechas en pro de la creación de un partido agrario.

¿Qué opinamos nosotros de una y otra tendencia? Pues vamos a expresarlo clarísimamente.

Agrupación sobre principios predominantemente espirituales. Somos decididos partidarios de ella. Ella constituye nuestra vida y casi la razón única de nuestra existencia política. Pero conviene aclarar y recordar. El pro-

blema no es nuevo, sino viejo, y por ello tenemos la ventaja de que es la historia quien nos puede ofrendar lecciones.

Diferencias de apreciación en la política habían disgregado a los católicos durante la época de la Dictadura, y un grupo de hombres de buena voluntad quiso recoger en Valencia todas esas fuerzas, y para conseguirlo fundaron esta organización que, con el nombre de Derecha Regional Valenciana, consiguió alistar en sus banderas a personas de las más diversas procedencias, pero que coincidían en la afirmación de los grandes principios de la civilización cristiana. Vino la República; y los católicos españoles, después de los horrores de aquellas noches trágicas, iluminada su conciencia por las inmensas hogueras en que ardían iglesias y conventos, vieron con meridiana claridad que, si un camino de salvación tenían las derechas de España, era el seguir el ejemplo de la Derecha Regional Valenciana, levantando, como ella, la bandera de los principios que no mueren, por encima de las humanas instituciones, que pasan y perecen; es decir, afirmando lo que a todos une y dejando a un lado todo aquello que, como la cuestión de formas de gobierno, pudiera separarles. Y esa bandera fué levantada; y similar a la Derecha Regional Valenciana, surgió en Madrid la Acción Nacional, hoy Popular, en la que figuraron las más significadas personalidades de los más diversos partidos derechistas.

Llegaron las inmediatas elecciones de las Constituyentes, y todos, absolutamente todos cuantos hombres de derechas fueron a la lucha—esto no hay que olvidarlo—, lo hicieron, no en candidaturas partidistas, sino en candidaturas que tenían por fundamento y enseña de combate la afirmación de los principios que constituyen la razón de vida de Derecha Regional Valenciana y de Acción Popular y de sus organizaciones análogas de España. Nadie fué a la lucha, ni como monárquico, ni como republicano, ni como nacionalista, ni como alfonsino, ni como carlista, ni como integrista. Todos fueron a la lucha como católicos, amparando su nombre bajo candidaturas de rótulos muy genéricos, a través de los cuales se veía bien claro que todos querían olvidar lo que les separaba, para acordarse tan sólo de lo que les unía. Era la hora de la verdad, y por conciencia y por legítimo egoísmo, todos tuvieron buen cuidado en situarse en el terreno de la verdad también.

Pero pasó el tiempo, y si Derecha Regional quedó intacta, no así las demás organizaciones similares de España. Fué el momento en que se iniciaron en la política derechista dos corrientes paralelas, pero contrarias: una de disgregación y otra de concentración.

Una de disgregación: nuestros hermanos los tradicionalistas e integris-

tas se separan de Acción Popular, para afirmar con libertad sus principios monárquicos; poco después le siguen los elementos afectos a persona de tan altos prestigios como el Sr. Goicoechea, y se unen a los tradicionalistas, para afirmar su común creencia en la necesidad de la afirmación de las formas de gobierno, y más tarde se separa del tradicionalismo el Sr. Goicoechea, y crea un nuevo partido, Renovación Española para afirmar, dentro del monarquismo y respecto del tradicionalismo, su diferenciación dinástica alonsina.

Otra de concentración: la de Acción Popular, Derecha Regional Valenciana y todas las organizaciones similares de España, que se reúnen en la Asamblea de Madrid y constituyen la Confederación Española de Derechas Autónomas sobre estas dos únicas bases: afirmación y defensa de los principios fundamentales de la civilización cristiana; aceptación, como táctica, de las normas dadas a los católicos españoles en la Declaración colectiva del Episcopado español.

Después de estos dos movimientos, nos encontramos en la vida política española con una realidad y un anhelo. La realidad es la existencia de dos sectores de partidos: uno formado por la Confederación Española de Derechas Autónomas, que afirma sólo los principios que une, y otro formado por la Comunión Tradicionalista oficial y Renovación Española, que además de afirmar los principios que unen, afirma también los principios que separan. El anhelo es que se constituya una organización que pueda agrupar a todos los políticos católicos en todo aquello que les une, con olvido de lo que les separa.

Respecto a éste, la lógica no lleva a discurrir: si eso es en Valencia Derecha Regional, y si eso es en España la Confederación Española de Derechas Autónomas, ¿para qué hemos de quebrarnos la cabeza buscando organizaciones nuevas, si tenemos ya en casa las que deseamos, y con el máximo prestigio ante los adversarios? Nos encontramos, pues, y solamente, ante una pugna entre sacrificios, porque si lo que se pretende, en suma, es la constitución de una entidad que defiende los mismos principios de la C. E. D. A. y que siga su misma táctica, precisa uno de estos dos sacrificios: o el sacrificio de la C. E. D. A., desapareciendo, para fundarse al minuto a sí misma, es decir, salir de sí para entrar otra vez en sí con nombre distinto, o el sacrificio de las demás agrupaciones particulares, volviendo a la agrupación general, en que un día formaron, para el cumplimiento de los fines que hoy de nuevo creen necesario cumplir. Sacrificio estéril el primero y sacrificio fecundísimo el segundo; no creemos que teóricamente haya duda sobre cuál debiera, en su caso, ser exigido.

Otra conducta nos conduciría, además, en el orden práctico, a crear cada una nueva organización, pues bas-

taría cualquier disgregación en la existente para que, al surgir de nuevo la necesidad de la unión, tuviesen las derechas que crear un nuevo organismo de tipo superior, no como símbolo de nuevos principios, sino como exigencia de nuevos reingresos. Y no se olvide que el prestigio de una historia política vale mucho ante la opinión, pesa más en el juego de los partidos y no es cosa de improvisarla cada día.

#### NUESTRA POSICIÓN ANTE LOS INTENTOS DE CONSTITUCIÓN DE UN PARTIDO AGRARIO

Agrupación sobre principios predominantemente materiales, es decir, constitución del partido agrario. Somos rotundamente enemigos de ello.

Y lo decimos quienes tenemos sembrados los pueblos de las tres provincias con Derechas Regionales Agrarias. Pero adviértase bien. Esas agrupaciones se llaman agrarias; pero antes que agrarias se llaman derechas. Es decir, que afirman su derechismo, como lazos de unión con sus hermanos de las capitales y de las zonas industriales, y su agrarismo, como nota diferencial que simboliza la específica preocupación de su ambiente campesino. Todo lo contrario, como se ve, de lo que se pretende con el partido agrario.

El agrarismo no puede ser nota específica de ninguna organización nacional; los intereses de la tierra lo mismo pueden defenderlos las derechas que las izquierdas, lo mismo el Sr. Gil Robles que un radical como Lerróux o un federal como Franchy Roca, pongo por casos; y ¿cómo íbamos a impedir que mañana salgan titulándose agrarios todos los partidos de España?

Pero es que, además, el agrarismo podrá ser un segundo apellido de los partidos; pero en estas horas trágicas de nuestra historia patria no debe ser jamás el primer apellido de los católicos españoles. Sería el delito más grande de inconsciencia y el crimen más vil que pudiéramos cometer los católicos, que en los momentos gravísimos en que se persigue a la Iglesia, en que se niega en la práctica todo derecho de ciudadanía a los católicos y en que se ventila la más trascendental de las cuestiones, cual es la del laicismo en la enseñanza, fuéramos los católicos a buscar cobardemente el aglutinante de nuestras fuerzas en la defensa, aunque fuera justa, de nuestros intereses agrarios.

No, no. Los partidos de interés y los partidos de clase son un lujo que sólo pueden permitirse los católicos para las horas de paz espiritual en aquellas naciones felices donde no existen planteados problemas que afectan a lo más hondo y sagrado de la conciencia y a lo más noble de la dignidad y de la libertad humana. Cuando se arranca a Cristo de las es-

mas de nuestros hijos, no hay ni puede haber más programa que volverle a colocar allí de donde lo arrancó el sectarismo.

Pero hay más: ¿Cuándo ha surgido la idea del partido agrario? Al día siguiente del triunfo electoral del pasado abril, cuando se vió en el periódico que la mayoría de los concejales triunfantes aparecerían con el título de agrarios.

¿Agrarios y triunfantes? Luego ahí está el secreto, se dijeron los avispaños; y muchos políticos que desde la revolución estaban muy quietos en su casa, y no pocos de los amargados de su encuadramiento dentro de las derechas españolas, creyeron llegado el momento de volver a actuar o de vengarse de todas las potentes organizaciones, enarbolando como banderín de enganche o como arma decisiva este providencial talismán del agrarismo. No sabían que el adjetivo había sido una hábil martingalilla del Gobierno, que para disimular el triunfo de las derechas auténticas había filiado como simples agrarios a todos los concejales de la Confederación Española de Derechas Autónomas y a no pocos de los tradicionalistas triunfantes, candidatos unos y otros, que alcanzaron la victoria no en cuanto eran simplemente agrarios, sino en cuanto eran agrarios de la C. E. D. A. o agrarios del tradicionalismo.

Mas la actitud de estas gentes nos la explicamos, pues siempre anduvieron de la mano en la política el simplismo con la cuquería o el despecho. Lo que no tiene tan fácil explicación es que haya algún sector de Prensa-pequeño por fortuna—que no quiera silenciar la secundaria cuestión política para ir a una unidad superior de orden espiritual y defiende, en cambio, la necesidad de ir a una unidad superior de orden material, como es el agrarismo, que supone no sólo el silenciamiento del problema de las formas políticas sino el silencio también, o cuando menos, la relegación a segundo término de las cuestiones supremas de orden espiritual.

El partido agrario no sólo no es solución al problema de las derechas españolas, sino que lo consideramos como una maniobra encaminada a desnaturalizar aquélla, arrebatándole su alto sentido espiritual, razón por la cual ni Derecha Regional ni la Confederación Española de Derechas Autónomas nos prestaremos a ser juguete de los que manejan esta vulgar tramoya.

#### LA ÚNICA SOLUCIÓN POSIBLE

¿Dónde está, pues, la solución al problema de la unión de las derechas españolas?

Descartada la solución de la unión de las derechas en un partido único agrario, hay que volver a la solución, que antes dejamos en alto, del partido único auténticamente derechista, pero para descartarla también.

En efecto: la unión de las derechas como partido único sólo es posible por la voluntad libérrima de todas las organizaciones derechistas. Un partido cualquiera puede creer que no es esta su hora e ingresar en la Confederación de Derechas Autónomas; pero la Confederación de Derechas Autónomas no tendrá jamás derecho a exigirles ese sacrificio en concepto de deber. Todo lo pide el Sumo Pontífice; todo lo reclama el Episcopado, todo, menos la muerte de los partidos. «Por lo demás— dice la Declaración colectiva del Episcopado—, en los momentos trascendentales para el bien público, y especialmente cuando grandes males afligen a la Iglesia o la amenazan, es un deber ineludible de todos los católicos la unión, por lo menos la acción práctica común, sea cual fuera el partido a que pertenezcan, sacrificando las opiniones privadas y las divisiones de partido, salvo la existencia de los partidos mismos, cuya disolución por nadie se ha de pretender.» Basta, pues, que haya en España una agrupación política que quiera conservar su personalidad para que el gran partido único, por tantos soñado, no sea posible. Es así que existen partidos como los monárquicos y los nacionalistas, que con pleno e indiscutible derecho no quieren renunciar ni a su personalidad histórica ni a sus principios diferenciales; luego la solución del partido único derechista es una solución imposible.

Y ante esta realidad, habremos de convenir en que la única solución factible es la inteligencia de todos los partidos derechistas para la defensa de los ideales comunes. Inteligencia que por fortuna existe y que a nuestro juicio, ha de tener, como ha tenido ya, su adecuada manifestación externa en estos tres hechos:

Primero. Alianza de las fuerzas derechistas en toda clase de elecciones.

Segundo. Acción conjunta, aunque diferenciada, de los elegidos en Municipios, Diputaciones y Parlamentos; y

Tercero. Cooperación de todos en las campañas de opinión que se hagan en defensa de los principios religiosos, cuando por cualquier circunstancia no se realicen aquéllos bajo la natural dirección de la Acción Católica organizada.

#### DOS CLASES DE DERECHAS Y DOS CLASES DE UNIÓN

Pero quizá convenga que seamos más explícitos, porque precisamente por ser estas, para muchos, horas de confusión, deben ser para nosotros las de las máximas claridades.

Y ya que hablamos de unir partidos derechistas, no estará demás el recordar que para nosotros existen dos clases de uniones y dos clases de derechas.

Dos clases de uniones: uniones permanentes, que responden a una inteligencia que está siempre en las almas, aunque sólo se manifieste periódica-

mente en el tiempo, y uniones circunstanciales, que viven un instante en el tiempo, sin dejar rastro alguno en las almas; hijas siempre las primeras del ideal y fruto casi siempre las segundas del interés, buscan aquéllas el voto de los escaños parlamentarios y se contentan éstas con el voto de las urnas comiciales.

#### DOS CLASES DE DERECHAS

Derechas auténticas unas, cuyo apelativo responde a la sustantividad de su doctrina, y derechas relativas las otras, cuyo apelativo responde solamente a su posición, que pudiéramos llamar geográfico-ideal, respecto de otros partidos desplazados a su izquierda.

En momentos normales de la vida política, podríamos sentar estos dos principios para servirnos de guía:

Primero. Son derechas auténticas todas aquellas que aceptan en su plena integridad los principios del derecho público cristiano: así los partidos confesionales de España, y derechas relativas todas aquéllas que, sin aceptar íntegramente los principios del derecho público cristiano, tienen un sentido de conservación social y representan una reacción contra los excesos del sectarismo; así el partido conservador de la República, que aceptó en San Sebastián la separación de la Iglesia y del Estado y el laicismo en la enseñanza, pero que ahora lucha contra la persecución, que supera la separación, y contra la interpretación antirreligiosa del laicismo, tan lógica y natural, pero que, sin duda, no esperaba el Sr. Maura cuando, con increíble inconsciencia, lo pactaba.

Segundo. Las uniones permanentes son un deber de conciencia en las derechas auténticas, y las uniones circunstanciales son una posibilidad, en ciertos casos muy estimables, respecto de las derechas relativas.

#### LAS DECLARACIONES COLECTIVAS DEL EPISCOPADO, BASE INDISPENSABLE DE LAS UNIONES PERMANENTES

Pero es que las horas presentes están muy lejos de toda normalidad, y la gravedad de las circunstancias fuerza también a variar los conceptos. De un lado precisa restringir el concepto de las derechas auténticas a que se refieren las uniones permanentes, y de otro precisa ampliar el criterio de las uniones circunstanciales, antes sólo referidas a las derechas relativas.

Y precisa restringir el concepto de las derechas auténticas, porque ya no basta con escribir en un programa todo un tratado de derecho público cristiano. Hoy el Papa ha hablado, y han hablado las autoridades legítimas de la Iglesia española, y el problema de los partidos políticos derechistas españoles ya no es un problema doctrinal, sino un problema de disciplina.

¿Se aceptan o no se aceptan de ma-

nera explícita las normas dadas por el Episcopado español en sus Declaraciones colectivas, ratificadas en la Encíclica de Su Santidad? Esta es la clave. Quien las acepte, así tenga en su programa cualquier punto discutible, es en esta hora una derecha auténtica española. Quien no las acepte, haya sido lo que haya sido antes, así proclame la unidad católica en toda su integridad y pida la instauración del Santo Oficio, no es en la gravísima hora de ahora una auténtica derecha española.

¿Qué quiere decir esto? Pues quiere decir que para nosotros no hay más que el Episcopado, y que no consideramos como derechas hermanas a quienes de una manera clara, terminante, rotunda, no declaren su acatamiento pleno a las mencionadas Declaraciones colectivas, ni entraremos en ninguna unión o inteligencia de carácter permanente que no tenga por fundamento y programa los principios y normas contenidas en aquéllas.

#### LAS UNIONES CIRCUNSTANCIALES

¿Quiere decir esto que nos habíamos de negar en tal caso a toda cordialidad con ellas?

De ninguna manera. Las consideramos exclusivamente como derechas relativas, para las cuales tenemos el antedicho criterio de las uniones circunstanciales, criterio con el que, como hemos afirmado, precisa ser generosísimos, ya que las realidades de la vida política, que pueden más que los hombres, obligarán en muchas comarcas españolas, para alcanzar el mayor bien posible, a saltar en nuestras uniones electorales más allá de los linderos de las derechas específicas, y hasta no habría de sorprender a nadie que, si la política socializante del Gobierno que padecemos sigue la catastrófica marcha emprendida, tengamos que acudir presurosos y entusiastas a las urnas, del brazo de todos los antimarxistas españoles, para salvar a España de la amenaza comunista.

#### LAS GARANTÍAS PARA LA EFICACIA DE LA UNIÓN

Definido ya cuál es para nosotros el concepto de derechas, cuál es el carácter que debe tener la unión de las mismas y cuáles las bases sobre las que esa unión debe asentarse, no dejaríamos completamente terminada nuestra labor si no habláramos de las garantías que juzgamos indispensables para que la unión sea posible.

¿Cuáles deben ser esas garantías?

La primera es la del silencio.

De la unión sólo deben hablar los que tienen la responsabilidad de la dirección de los partidos. Y únicamente para fijar posiciones y para orientar. Tema delicadísimo éste, no puede ponerse en manos de todos.

Hablo yo hoy por deber, y bien sabe Dios con cuánta alteza de miras,

y aun me queda en el alma la inquietud de que alguien pueda interpretar torcidamente mis palabras. Hay, pues, que llevar al ánimo de las gentes la convicción de que sobran los definidores y faltan apóstoles y que el problema de la unión no es un problema de palabras, sino un problema de conductas.

La segunda es la de la caridad y la cordialidad.

Es preciso que acaben de una vez y para siempre las campañas de personal difamación, mantenidas con inconcebible tenacidad contra las personalidades de determinadas organizaciones derechistas.

No es este sólo mal de Valencia: es mal de España. No se olvide, y bien lo sabéis vosotros, que todas esas campañas, más que al alma de los ofendidos, llegan al alma de las masas dirigidas, que toman como propias las ofensas de sus caudillos. Y en vano se escribirá un tratado de paz en un papel, si antes no se ha llevado esa paz a los espíritus, por lo que puede muy bien, al final de la jornada, suceder que las órdenes de una Jefatura, dadas con la mayor lealtad, se estrellen, infecundas, contra las violentas reacciones de una pasión exaltada por la calumnia. Y lo que decíamos de la campaña de difamación callejera, decimos también de los artículos de periódicos y de los discursos de los mítines. No nos engañemos a nosotros mismos. Si esas campañas no cesan de una manera tajante, y no en los momentos interesados de las vísperas de una elección, sino ahora mismo, Derecha Regional en Valencia, como la C. E. D. A. en España, irán a la unión, pero con el amargo dolor de no poder responder de la eficacia de la misma.

La tercera es la del respeto a las organizaciones hermanas.

Respeto que puede y debe tener dos manifestaciones: una, en la organización de los actos, procurando que no se dé el caso de que dos partidos derechistas celebren actos el mismo día y a la misma hora y en la misma población o en poblaciones adonde puede acudir el mismo público; y otra, en la labor del proselitismo de los partidos, que puede ser todo lo intensa que se quiera, pero que debe ser realizada, no en las filas de los demás partidos derechistas, sino en la masa que todavía no haya definido su posición política. Es triste, tristísimo, que las derechas españolas, con harta frecuencia, se olviden de su labor de misioneros de tierras de infieles, y sólo se dediquen muchas veces a la mezquina disputa de las almas ya convertidas, sin otra finalidad que la de que cambien simplemente de parroquia.

La cuarta es la de la conciencia serena de la propia fuerza.

¡Conciencia serena de la propia fuerza! Porque lo trágico de la unión de las derechas es que ha de pasar por el tamiz de un número de nombres en las candidaturas, proporcional a las fuerzas efectivas de cada partido. Y

esto sí que es problema. Cuando en los preparativos de la elección del famoso 12 de abril se reunían bajo mi presidencia todos los partidos de la coalición, el espectáculo era verdaderamente desalentador; si el primero que hablaba pedía dos, el segundo pedía cuatro y el tercero pedía ocho, y aun el día en que a la vista de las disputas, quise que todos dieran bajo sobre cerrado el número definitivo de las candidaturas que deseaban, me encontré con más de un centenar de nombres para veinticinco puestos. Y así, en estas discusiones, fueron perdiéndose dos meses de reuniones estériles, para que, llegado aquel histórico domingo, nos sorprendiera la vergonzosa derrota todavía con las hielos de los resquemores en los labios.

No, no, señores. El comercio serio ya no admite el regateo. Las tiendas de hoy y la política de hoy deben serlo del precio fijo. Y el que haya de ir a la unión a base de fantasías, más vale que no vaya, porque va a ser imposible entenderse con él. Conciencia serena de la propia fuerza, repetimos, porque sin ella no iremos a ninguna parte, y no haremos otra cosa que perder, lamentablemente, en preparaciones, el tiempo preciosísimo que necesitamos para las ejecuciones.

Y la quinta y última es la propaganda, por todos, del ideal intervencionista.

No se pueden pasar un periódico ni un partido hablando todo el año de la inutilidad de las elecciones y de la necesidad de la abstención, para ir luego a pedir participación electoral en nombre de una masa en cuyo corazón se ha estado día por día matando todo estímulo de organización para las luchas comiciales. O siempre abstencionistas o siempre intervencionistas. Abstencionistas en la propaganda de todos los días e intervencionistas en las vísperas de una batalla electoral propicia, eso no. Y decimos que eso no, porque a recoger la cosecha sólo tiene derecho el que sembró el trigo, no el que sembró la cizaña.

#### HAY QUE SER OPTIMISTA

He aquí, mis queridos amigos, lo que yo tenía que decir.

Requerido en Madrid por la Confederación Española de Derechas Autónomas para exponer ante ella el criterio de la Derecha Regional Valenciana sobre este importantísimo asunto, he creído que también nuestras masas debían conocer la forma en que he interpretado su pensamiento, y ya que la estación no es la más propicia para reunirlos, he querido que vosotros, los Secretariados, que sois la vanguardia de nuestras organizaciones, fuerais cerca de ellas los portavoces de esta jefatura.

Como veis, no he hecho más que seguir fielmente las normas de conducta que figuran en nuestro programa, y poner un comentario aclaratorio al margen del mandato que de todos

## Donativos recibidos por nuestra Asociación para las colonias veraniegas

	Pesetas
<i>Suma anterior</i> .....	5.278
Sra. de Romoro.....	5
Mercedes Chinchilla.....	5
Un católico.....	5
P. A.....	50
F. A.....	10
Anónimo.....	80
Anónimo para una obrera.....	70
Sra. de Olabarry.....	25
F. B.....	20
Claudia Vázquez Beitia.....	5
Herlinda Iglesias.....	400
Domingo Herranz.....	5
Luisa Gómez Tortosa.....	70
D. <sup>a</sup> Julia Cano. Vda. de Ruiz...	150
Miguel Muzquiz.....	10
Srtas. de La Cerda.....	10
Marquesa de Urquijo.....	175
Marqués de la Esperanza.....	250
María Silvela.....	70
Srta. de Prieto.....	70
Una riojana católica.....	2
Un católico.....	25
Lucila Puigcerver.....	70
Una nueva afiliada.....	10
Anónimo.....	125
M. de T.....	25
Pilar Palacios y Pilar Melgar...	70
Sra. de Ariza.....	200
Anónimo M. V.....	50
Alvaro Chávarri.....	125
E. P.....	20
M. <sup>a</sup> Josefa de M. de F. de Hene- nestrosa.....	100
Regina M. de Gil Delgado.....	100
J. M.....	5
Anónimo para una obrera.....	75
Isabel López, Vda. de Figueroa.	25
Isabel Figueroa, Vda. de Le- guía.....	100
Recogido en el distrito del Hos- pital.....	125
Elena Sanginés de Taramona...	50
Una suscriptora.....	180

*Suma y sigue*..... 8.245

recibí de vuestra Asamblea soberana del último noviembre.

Clara nuestra actitud y firme nuestro optimismo, sólo falta que no intentemos arrebatar de las manos de Dios nuestra empresa. ¡Que El nos oriente y guíe, apague nuestras pasiones y haga no sólo posible, sino fecunda la unión, que todos anhelamos!

Las palabras del Sr. Lucia, que produjeron honda impresión, fueron acogidas con grandes aplausos.

# La jornada de las Juventudes de la Derecha Regional Valenciana

## Se celebró con gran éxito el día 2 de julio

Una vez más la Derecha Regional Valenciana ha patentizado su organización y fortaleza, celebrando el 2 de julio la gran jornada de Juventudes del partido. Fué una fiesta de vibración y brillantez. Desde los más apartados pueblos de la región llegaron a Valencia representantes de las Juventudes. Tampoco faltó la mujer. Acción Cívica dió, con su entusiasmo y feminidad, destacada nota de espiritualidad.

Los actos del día 2 se dividieron en religiosos y políticos. Primeramente, más de dos mil quinientos jóvenes acudieron a recibir la Sagrada Comunión. Después, la bendición de la «senyera» y los discursos cálidos y vibrantes.

### La fiesta religiosa

A las ocho de la mañana y en la parroquia de San Esteban, a la cual pertenece la D. R. V., se rezó una Misa, en la que recibieron el Pan eucarístico gran cantidad de jóvenes. Muchos hubieron de acudir a otros templos, ante la aglomeración en San Esteban.

Cuatro sacerdotes tardaron en el citado templo más de una hora en suministrar la Comunión.

A las diez de la mañana tuvo lugar la Misa solemne, llenándose totalmente el templo.

### En el domicilio social

Desde una hora antes de empezar el acto, el aspecto del domicilio social de Derecha Regional Valenciana era magnífico; a pesar de prohibirse la entrada a personas no pertenecientes a la Juventud, todas las dependencias, pasillos y escaleras estaban atestados.

El acto, anunciado para las once y media, empezó minutos más tarde de las doce, tiempo en que se tardó en trasladar la «senyera» desde la sala de la Jefatura al salón central.

Entre grandes vítores y aplausos, el Rvdo. Cura párroco de San Esteban bendijo la bandera, que en lo sucesivo será la enseña de la Federación Regional de Juventudes. Fueron padrinos la Srta. Pilar Lucia Mingarro y D. Manuel Simó Attard.

Terminada la bendición, se concedió la palabra al Sr. Alcocer, presidente de las Juventudes de la región.

Con sentidas y elocuentes palabras ofreció a la Jefatura aquel grandioso acto, fin de una invernada gloriosa, en que las Juventudes daban por pri-

mera vez muestras de lo espléndido de su vida. Alude a la penosa labor de desescombro realizada en la conciencia de las Juventudes, desorientadas en estas horas de confusión.

No hay que decirse revolucionario, sino serlo, y serlo con las Encíclicas en la manó y el Decálogo en el corazón. No hay que tener espíritu de venganza, sino de justicia. No hay que tener ambición, sino espíritu de sacrificio.

Habla a continuación el joven abogado de Villarreal, D. José Sanz Cabrera, que lo hace en nombre de todas las Juventudes de Derecha Regional Agraria de Castellón.

### D. Francisco Calatayud

Sigue en el uso de la palabra el Sr. Calatayud Mateu, que habla en nombre de las Juventudes de la provincia de Valencia, y expresándose en valenciano, se dirige a los delegados de Alicante y Castellón, diciéndoles: «Sois representantes de unas Juventudes que con nos otros han nacido a la vida pública y juntos hemos recorrido los ásperos senderos de la lucha política.»

Sigue el Sr. Calatayud hablando de lo que significan los banderines que plasman en las cuatro flechas la «afirmación de los mismos principios y simbolizan, en la blancura de lienzo que les sirve de fondo, la moral de unas mismas conductas».

Afirma que el «espíritu nuevo» que informa a todas las Juventudes de Derecha Regional Valenciana es la contraposición más rotunda del «nuevo estilo» de que blasonan los gobernantes, y cuya política se alumbra con el resplandor de las antorchas del 11 de mayo y se acompaña de la música de los fusiles de Casas Viejas y de las bombas terroristas.

Termina afirmando que las Juventudes deben aspirar a forjar una nueva España, sirviéndose para ello, como buriles, de las flechas del escudo, en que la Religión sea respetada, sin leyes tiránicas que la mediaten y desconoz-

can; en que tal sentimiento patriótico vibre con tal intensidad, que no se

### El día de las Juventudes de la Derecha Regional Valenciana



Varios aspectos del domicilio social



tas, pero rindiendo el máximo respeto a la personalidad e historia de las

pedra fundamental de la sociedad, sin leyes disolventes, y, finalmente, una España en que reine la justicia social por el imperio del amor, de tal manera, que hagamos, de lo que hoy es un pueblo dividido y en guerra, un pueblo de hermanos.

El orador fué calurosamente ovacionado al terminar su intervención.

### D. Luis Lucia

Al anunciarse por el micrófono que iba a hacer uso de la palabra el jefe de la Derecha Regional, Sr. Lucia, una ovación gigante se escucha en toda la casa y las Juventudes agitan sus banderines con el mayor entusiasmo.

Amadas Juventudes nuestras, dice, gloriosa muchachada, esperanza de todos los amores y amor de todas las esperanzas de la Derecha Regional Valenciana. (Grandes aplausos.) Bisoños soldados de nuestra nueva cruzada, honor de nuestras legiones y vanguardias en las luchas de la ciudadanía, que son hoy de libertad y de dignidad para Dios y para la Patria. (Ovación.) Compañeros y camaradas.

Estáis en el oriente de vuestro vivir, y yo sé que ha de sorprenderos que os llame camaradas un hombre como yo, que ha subido ya a aquella cumbre triste desde donde se adivinan en la lejanía los horizontes del ocaso. No me asombra. Por vuestra fortuna, no lo comprendéis ahora; por vuestra desgracia, ya lo comprenderéis algún día. Y es que hay secretos en la vida que sólo se descubren con el tiempo.

No importa que la nieve comience a caer sobre nuestras frentes, si todavía nos quema las entrañas la lava volcánica de nuestros amores por un ideal; no importa advertir en la cabeza salpicaduras de apaga da ceniza, si todavía están al rojo vivo las energías de nuestra alma; no importa que los años empujen la vida si se tiene todavía joven el corazón. (Ovación.) ¡Compañeros, sí!—sigue diciendo

el Sr. Lucia—; que si el cuerpo material llegó ya a la cima donde se mira cara a cara al sol del mediodía, el corazón, símbolo del espíritu, ha quedado ahí abajo, jugueteando con vosotros, bajo los rosicleres de la bella aurora de un amanecer repleto de esperanzas y de ensueños, que todavía vive en mí con horizontes que se me antojan de eternidad. (Ovación.)

Yo, para vosotros, no quiero ser el jefe, sino el compañero, el camarada y el hermano, y creedme que mejor que aquí, en esta tribuna, ante este micrófono y con seriedades de jefatura que no me van, estaría entre vosotros, enarbolando uno de esos simpáticos y gallardos banderines de Juventud y estirando el arco de nuestra D gloriosa para lanzar esos cuatro venablos de nuestras rojas barras valencianas, símbolos a la vez de nuestros principios de Religión, Familia, Patria y Justicia social, contra los que desde las alturas del Poder, por negarlos y escarnecerlos, están llevando a España a la más espantosa de las catástrofes espirituales y materiales. (Grandes aplausos.)

Evoca el orador, entre grandes aplausos, la gloriosa juventud de «los que ahora tenemos cuarenta años»; alienta a los jóvenes de hoy, diciéndoles que no eran aquéllos mejores tiempos que éstos, y en emocionantes períodos rinde un tributo a la memoria de Estellés, de Perles y de Perpignán, que regaron las calles de Valencia con su sangre, cayendo al pie de sus banderas en defensa de un ideal.

El que no ha sufrido por un ideal, no sabe lo que vale un ideal. (Aplausos.) Recoge el orador una alusión de los Sres. Calatayud y Alcocer, y dice que, en efecto, Derecha Regional es un partido de juventud, y, como de juventud, un partido de espíritu nuevo.

Los hombres de ayer—añade—no pueden hacerse cargo de cómo piensa la juventud de hoy. Hay un abismo de por medio. Y es el abismo de la gran guerra. La cuna de la nueva juventud la ha medido el huracán de la más terrible tormenta que ha conocido el mundo, y los arrullos de sus sueños han sido cañonazos y trepidar de motores amenazadores en el cielo.

Fué una niñez que vió que el mundo moría; pero se le decía que moría por la libertad, por el progreso y por la civilización. Y cuando los niños han sido hombres han visto que todas esas

conciban locuras separatistas, aunque vengán avaladas por melenudos poe-

regiones; en que la familia sea institución amparada y protegida, como



bellas palabras no eran más que una gran mentira, y que los doce millones de cadáveres que yacen bajo el suelo de Europa no habían sido más que juguete de los egoísmos comerciales de capitalismos en disputa. (*Grandes aplausos.*) Y sobre las cruces de ese gigante cementerio ha jurado que no quiere nada con un pasado que mintió a una juventud para robarle la vida. (*Ovación.*)

Imperios, monarquías, repúblicas, aristocracias y democracias. Eso es nada. Eso es miseria. Eso es impotencia. Eso existía ya y nada pudo frente a la gran catástrofe mundial de ayer y nada puede frente a la gran batalla social de hoy. (*Aplausos.*) Todo eso es viejo. La juventud de hoy, proa a un nuevo mundo, no quiere nada con eso. No quiere ni siquiera volver la vista para contemplarlo. Va en busca de una nueva forma más justa y más fecunda en lo político y en lo social, y su inquietud está en que no la ha encontrado todavía, y su desazón no acabará hasta que la encuentre. Pero ella sabe que no la hallará rebajando el cielo hasta la tierra, sino elevando la tierra hasta el cielo. (*Ovación.*)

Sigue el Sr. Lucía en períodos eloquentes explicando por qué la juventud de hoy ha perdido la fe en las instituciones que pasan, y sólo anhela abrazarse a los principios que no pueden morir.

Dice que desde el arca santa de sus creencias, la juventud, como las palomas de Noé, sale a volar sobre las aguas de este nuevo diluvio, y que el mundo no se salvará hasta que un día descendan las aguas y dejen libre la colina del Calvario, y puedan las palomas regresar con el símbolo de la paz, arrancado de aquel árbol de la cruz, que un día creció allí regado por la sangre de aquel divino Nazareno, que sobre él moría por amor a los hombres. (*Estruendosa ovación.*)

Se complace el orador de ver que de todos los miles de jóvenes que lo escuchaban la gran mayoría eran obreros, y dice que obrero era Cristo y obreros sus Apóstoles; y evoca a este propósito el momento en que Pedro salía de la cárcel mamertina para ser crucificado en la colina del Vaticano. Y mientras la multitud le injuriaba, él les decía: «Vuestros hijos serán siervos de Dios.» Arriba sobre la colina pendía de una cruz un hombre: era un pobre pescador de Galilea. Abajo ardía en las orgías un imperio que se creía inmortal. Han pasado veinte siglos. De la Roma eterna no queda nada. Pero allá sobre la colina del Vaticano, donde se levantó la cruz del pobre pescador, hay un trono que, bajo el anillo de ese pescador, vive y vivirá siempre, estrellándose contra él todos los embates de los siglos.

Los últimos y emocionantes períodos del Sr. Lucía, de los que no son sino palidísimos reflejos estas líneas, fueron acogidos con verdaderas tempestades de aplausos.

## EL PROYECTO DE LA LEY DE ARRENDAMIENTOS

### Una información de nuestro Secretariado Agrícola

La Secretaría Agrícola de la Confederación Española de Derechas Autónomas abrió oportunamente una información entre sus entidades adheridas, con el objeto de que asesorasen a la misma sobre las varias modalidades regionales que apreciaban dignas de ser tenidas en cuenta sobre el proyecto de ley de arrendamientos de fincas rústicas.

Han respondido a dicha información gran número de entidades regionales adheridas a la C. E. D. A., y de entre todas ellas entresacamos las de Sevilla, Zaragoza y Valencia, por estimarlas de relevante interés y significativas de modalidades dignas de ser apreciadas. Lo agrupamos a base de materias o puntos más esenciales del proyecto de ley.

#### DETERMINACION Y CUANTIA DE LA RENTA

##### Información de Sevilla

Lógicamente, debe ser la renta base de la imposición y no al contrario, puesto que si la valoración de la riqueza se hace por capitalización de la renta, el líquido imponible es consecuencia de ella.

Nada dice el proyecto de fecha de pago como norma general.

Nos parece equitativo el pago, bien mitad por anticipado y mitad vencido a recoger los frutos, o por terceras partes, proporcionalmente distribuidas entre el principio y final del cultivo en curso.

##### Información de Zaragoza

Es muy corriente en nuestra región el pago de la renta en especie, principalmente en trigo; y como abolida en la práctica la ley de Tasas y no atendida debidamente por los Poderes públicos la economía triguera española, no hay estabilidad ninguna en el precio de dicho cereal, nos encontramos con que, llevado a la práctica el artículo tal como se pretende, el propietario que cobra la renta en trigo tendrá que modificar anualmente el líquido imponible de sus fincas para los efectos fiscales, o estará a merced del arrendatario, que podrá solicitar constantemente una revisión de la renta.

Además, se dará con frecuencia el caso de que en año de cosecha escasa tenga el colono que pagar mayor renta que en otro de mayor rendimiento, pues bastará para ello que, por cualquier contingencia, el año anterior al de la escasa cosecha se cotice bajo de precio el trigo, como en Madrid

Podemos poner un ejemplo, fijándonos en el año actual, en relación con el siguiente, en el supuesto de que la ley estuviera ya promulgada en la forma en que el proyecto determina. Es normal en Aragón el arriendo de cahiz de trigo por cahiz de tierra. El cahiz de trigo—ocho fanegas—tan sólo vale 56 pesetas, precio que había de servir de regulador para el próximo año. Y como revalorizado el trigo, es lógico suponer que ha de alcanzar el precio de 70 pesetas cahiz, el colono a quien el propietario le exija el cumplimiento de la ley, tendría que pagar una renta de diez fanegas de trigo por cahiz de tierra, lo que supondrá un aumento en metálico alrededor del 50 por 100. Hemos presentado un caso favorable para el propietario; pero en la misma forma puede ocurrir lo contrario.

Nuestra posición, por tanto, en este punto, debe tender a evitar esta constante modificación, que a nadie beneficia, y pedir que la renta que se pague en especie, para los efectos de determinar su cuantía, se valúe por el precio medio que haya tenido el producto en los cinco últimos años.

#### RENTABILIDAD

##### Información de Zaragoza

Cuantos tienen relación con la agricultura en uno u otro aspecto, no ignoran la pequeña rentabilidad del capital invertido en fincas.

Estimamos no ser equivocada la cifra del 2 al 2,50 por 100, salvando, como es natural, el caso en que sea el propietario el que la cultiva, pero para el que no es de aplicación la ley que comentamos. Y siendo esto así, bordea los límites de la expoliación al capitalizar al 5 por 100 el precio anual del arriendo que señala el artículo 17 del proyecto a los efectos del artículo 1.661 del Código Civil.

La aplicación de este artículo 17, tal como se proyecta, implicaría una reducción del valor de la propiedad que en muchos casos pasaría del 50 por 100, y ello, como es natural, en perjuicio del propietario.

Forzoso es, pues, modificar en baja este tanto por ciento, tipo de capitalización del precio anual del arriendo, si se quiere que la ley sea bien recibida por los propietarios y aun arrendatarios, a quien no les es gravoso aceptar una prudencial reducción.

##### Información de Valencia

Ligar el precio del arriendo a la contribución que se pague, no es un criterio que tienda a una justa regu-

lación de la renta, sino un arbitrio para aumentar los ingresos del Tesoro, encubierto con la apariencia de una aspiración a lograr una mayor perecuación del impuesto territorial. Mas tampoco esta última finalidad será conseguida, pues del suelo español catastral, escasamente un tercio es conducido en arrendamiento, y la implantación del proyecto que se examina tendrá, como consecuencia, crear una falta de perecuación más grave que la que se intenta corregir, pues determinará la existencia de tierras privilegiadas frente al impuesto —las conducidas directamente que tributarán con arreglo al sistema de catastro, y tierras que estarán gravadas con arreglo a sus rentas efectivas y reales, ocasionándose de este modo un notorio agravio a la justicia tributaria.

Los precios son uno de los elementos que sirven para determinar la riqueza imponible. Por esta razón, los avances catastrales realizados con anterioridad a la guerra, quedaron completamente anticuados en sus características fiscales, y se produjo la grave falta de perecuación que anteriormente se señalaba.

Pero este sistema que ahora se inaugura de gravar las rentas reales y efectivas, ha de redundar en notorio perjuicio para la agricultura, porque, aparte de no tener más que una efectividad parcial, la consecuencia natural de su establecimiento es gravar todo aumento debido a mejoras permanentes, o, lo que es lo mismo, poner un obstáculo a todo lo que signifique perfeccionamiento y avance agrícola, y, además, castigar con el impuesto al propietario de mayor iniciativa.

#### Información de Granada (Baza)

Por ser de interés y abundar en idénticas consideraciones sobre el Catastro de los valencianos, recogemos la opinión de Baza. En primer lugar, entre las opiniones recogidas entre propietarios, en su mayoría creen necesaria una revisión catastral para la fijación de rentas: el Catastro confeccionado en esta localidad, arbitrario y poco estudiado. Con las limitaciones que la nueva ley pone al ejercicio del derecho de propiedad, ésta pierde su valor casi absoluto, y como en esta comarca la propiedad está, en su mayor parte, en poder de pequeños industriales, que colocaron en parcelas de tierra sus ahorros, para así tener una garantía de crédito que les permitía negociar fondos para el desarrollo de sus industrias, al mermárseles este crédito, sus pequeñas industrias van agonizando y extinguiéndose, industrias que son pequeños manantiales de producción, donde multitud de trabajadores encontraban aplicación de sus actividades, y que de esta forma van a engrosar el número de parados.

## REDUCCION O CONDONACION DE RENTA

### Información de Sevilla

El proyecto dice «que cuando la cosecha o frutos estén asegurados no habrá lugar a reducción de renta». ¿Y ha de ser el propietario el responsable de la falta de previsión del arrendatario? Sobre que en la práctica originaría una cantidad incalculable de litigios, nos parece más racional el el seguro mutuo integral contra los probables riesgos en cada zona y cultivo.

De la obligación que impone al propietario del pago de todas las contribuciones, gravámenes e impuestos que recaigan sobre la finca arrendada, suponemos que estas cargas se referirán a las ajenas a la explotación que afecten directamente al suelo. En este caso, en buena doctrina jurídica, si la falta de cosecha exime al arrendatario de parte o todo el pago de la renta, ¿el no percibir ésta el propietario, debe quedar redimido de la obligación tributaria que emana de aquélla. Suprimida la causa, desaparece el efecto.

### Información de Zaragoza

Y para evitar que las calamidades públicas pesen solamente sobre la propiedad, entendemos que es forzoso completar dicho artículo (el 8.º del proyecto) haciendo que la reducción de la renta lleve consigo la rebaja proporcional al propietario, por parte del Estado de las cargas fiscales. Es decir, que el colono tenga derecho a una reducción de la renta en forma proporcional a la baja que al propietario le concedan los Poderes públicos en la contribución, y aun las Juntas de Riego en sus alfardas, cuando las fincas fueran de regadío.

Y en esta época, en la que tanto se preconizan los seguros de toda índole, hasta el extremo de que algunos se imponen con el carácter de obligatorio, ni que decir tiene que debe modificarse completamente el último párrafo del artículo 8.º que comentamos, sustituyendo el término «estuviesen asegurados» por «pudieran estar asegurados», ya que injusticia grande es el que la incuria o el egoísmo del arrendatario ponga al propietario en trance de ver sus rentas sumamente mermadas.

### Información de Valencia

Mientras el artículo 7.º establece el límite máximo de las rentas igual al líquido imponible, el artículo 8.º expone una serie de reducciones, no sólo en los casos fortuitos extraordinarios, sino también en otros ordinarios. Partiendo del sistema de gravar las rentas efectivas, la consecuencia que la lógica impone y la justicia demanda, habría sido establecer las re-

ducciones correspondientes del impuesto territorial.

## MEJORAS

### Información de Zaragoza

Se dice en el párrafo 5.º del artículo 22 que las mejoras útiles que el arrendador no quiera o no pueda llevar a cabo, podrá hacerlo el arrendatario por su cuenta, pudiendo reclamarle a la terminación del contrato la indemnización del «aumento del valor» que la finca haya experimentado.

Entendemos que, en caso tal, el arrendatario no tiene más derecho que al reintegro de los gastos que tal mejora ocasionó, es decir, al capital y trabajos que se invirtieron en realizarla.

Y este capital entendemos que no debe ser incrementado ni aun por los intereses del tiempo transcurrido entre la realización de la mejora y la salida de la finca del arrendatario, ya que, del incremento que con ella haya tenido la finca el arrendatario es el único que se ha beneficiado, por concesión expresa de la ley.

## CENSOS RESERVATIVOS

### Información de Valencia

La institución de los Censos reservativos en que habrán de transformarse algunos arrendamientos, está en contradicción con las directrices que deben presidir una ordenación racional de los arriendos.

Porque con tal disposición (artículo 17 del proyecto) se está en contradicción con aquellas consideraciones que en el preámbulo del proyecto se hacen, alabando la institución del arrendamiento. Y si entonces se considera éste útil y aun necesario, ¿por qué se le quiere hacer desaparecer, transformándole en Censo? Y si se estima que los Censos y Foros en general deben desaparecer, ¿cuál es la razón que abona el establecimiento de nuevos Censos en toda España?

Amenazada la propiedad con la expropiación mediante el Censo, con el fin de esquivarla, automáticamente se les desahuciará a todos los arrendatarios que lleven menos de veinte años en una misma tierra y a todos los que, aun llevando más de veinte años, el fundo no se encuentre en situación económica de hacer frente al pago de los intereses de la cuota correspondiente, destinada a la amortización anual del capital.

Quizá una reducida minoría de los arrendatarios, tan reducida, que sería casi insignificante, pudiera beneficiarse; pero la inmensa masa sufrirla, no ya un quebranto, sino un aniquilamiento como clase social.

## ARRENDAMIENTOS COLECTIVOS

### Información de Valencia

Exóticas y sin aplicación en la práctica serán todas las medidas estable-

cidas instituyendo los arrendamientos colectivos.

Porque estas disposiciones, encaminadas a una explotación nueva de las tierras, tienen, para ser efectivas, que reposar en un sentido de solidaridad cuasi familiar, y únicamente puede ser producto de una evolución social, que en España no se ha producido.

#### Información de Zaragoza

En tres puntos principales discrepamos de los arrendamientos colectivos. Primero, la falta de garantías que al propietario se le ofrecen en cuanto a la integridad de la finca sujeta al arriendo colectivo y de las obras y plantaciones que en ella existen, ya que la ley no habla sino de las garantías del arriendo. Segundo, el que la ley omite el derecho que debe tener el propietario a comprobar si existe o no infracción en el espíritu del arrendamiento colectivo. Esta comprobación podría realizarla el propietario si se le concediese autorización a fiscalizar los libros de contabilidad de la Sociedad o Asociación de obreros en la época en que rinda cuenta a sus socios. Tercero, los límites de extensión de las fincas que pueden ser objeto de un arriendo de esta índole. Quien ha determinado tal extensión, revela claramente no tener noción de lo que es agricultura. Una finca de 10 hectáreas en secano, de las cuales normalmente podrá cultivarse cinco al año, pero en muchas ocasiones tan sólo lo serán tres, requieren tan pocos brazos para su cultivo, que es absurdo pretender explotarla en régimen de arrendamiento colectivo. Y otro tanto tendríamos que decir de la hectárea de regadío.

#### Información de Sevilla

Tal como se interpreta en el proyecto el arrendamiento colectivo. «Con el fin de trabajar las fincas en común y aplicando los beneficios de la labor conforme a los pactos que los socios establezcan», preveamos que si algunas asociaciones campesinas se aventuran a intentarlo, fracasarán en el primer año, dada la ideosincrasia de nuestro campesino, marcadamente individualista. Máxime en un negocio en que la labor personal juega el principal papel. En criterio, capacidad de esfuerzo y en voluntad principalmente, las diferencias son bien sensibles. Todos los socios se creerían superiores en aptitudes y, por tanto, acreedores a mayor participación en los beneficios. A mayor abundamiento, las mismas diferencias acusadas restarían todo estímulo al saber de antemano que habían de percibir todos la misma utilidad, cualquiera que fuese su rendimiento. La experiencia, en casos semejantes, nos lleva al excepcionalismo más absoluto.

Pero supongamos que por un superior nivel de cultura adquiriese el obrero la capacitación colectiva necesaria. En el secano son muchos

los años en que las contingencias de todo orden agotan las reservas del actual cultivador, que, por muy dominado que tenga su negocio, ha de recurrir al crédito, siendo a veces más de un año los que liquida con déficit.

Frente al arrendamiento colectivo con explotación común, de fracaso inmediato por sus errores previstos, y como consecuencia la pérdida de fe y retraso de una evolución social eficaz, *propugnamos por la parcelación a base cooperativista*, única aplicación práctica de la colectividad obrera. Así, por automática selección, facilitaríase el ascenso del obrero a la pequeña propiedad con la creación del patrimonio familiar.

No queremos pasar por alto, ya que hemos aludido a los regadíos, y hoy que se fía en ellos como una de las principales soluciones del problema campesino, enfocándolo hacia este limitado horizonte, sin tener en cuenta el desarrollo y resultado de una empresa que supone un gran sacrificio del Estado, no podemos dejar de acusar los efectos, que ya se sienten, en las nuevas zonas regables, de la falta de una política comercial consciente, sin la cual nunca responderá el resultado del esfuerzo.

Sin un estudio integral, social, económico interior y económico exterior, el acometimiento de un vasto plan podrá ser un efecto político de momento pero nunca una positiva y sólida realidad futura.

Hay que resolver la ecuación: valor del producto igual a gastos de explotación, más margen ganancial prudente y justo. Es peligroso navegar a la deriva, sin tener en cuenta los escollos en que se estrellarían energías morales y económicas, difícilmente reparables.

Sin una orientación definida y consciente en cuanto a cultivos se refiere; sin una siquiera rudimentaria ilustración agropecuaria del futuro colono y propietario, no sólo sería aventurado, sino hasta contraproducente lo que a simple vista consideran muchos como única panacea.

### REGIMENES ESPECIALES

#### Información de Valencia

En lo que se refiere a la aparcería del secano levantino, esas disposiciones, no obstante su justicia, son perfectamente inaplicables. Datos de certidumbre indubitada que obran en nuestro poder, referentes a puntos distintos de esta región, los llevan a concluir que la participación dada a los aparceros, según la imposición de las costumbres locales, es bastante mayor, en casi todos los casos examinados, que la que les corresponde, de aplicarse el criterio de estricta justicia formal que la ley marca.

#### Información de Granada (Baza)

La mayoría de los colonos de regadío tienen en arrendamiento predios pequeños, y estos colonos, que son

jornaleros, echan de trabajo en estas pequeñas parcelas, que cultivan los días perdidos y los ratos de la mañana y tarde que les quedan libres después de ganar su jornal en otra parte, además las basuras, que producen la bestia menor que casi todos poseen, el cerdo y otros animales, van a parar al banal, residuos que de otra forma no encontrarían comprador, y que de esta forma son aprovechados.

Por estas causas, aun pagando una renta que pudiera parecer excesiva, logra este pequeño colono beneficios de un aprovechamiento de tiempo en el trabajo que, sin ello, sería perdido para ellos y para la economía, y que al transformarse en la forma que se pretende, se perderá para todos.

#### Información de Zaragoza.

Existe en Aragón un régimen especial de aparcerías en secano, vulgarmente conocidas por el nombre de «al seseno». En ella, el propietario cede la finca libre de cargas fiscales, a cambio de la sexta, octava y aun novena parte de los frutos obtenidos por el aparcerero, a cargo de quien corren los trabajos y simientes. Y estas participaciones se reducen a la cuarta o quinta, cuando el propietario aporte a los gastos del cultivo la cuarta o quinta parte, respectivamente del valor de los abonos empleados.

Este régimen de aparcería, tan interesante para el arrendamiento y pequeño propietario, que tiene tierra a costa de un pequeño canon, que muchas veces es nulo, ya que nula es la cosecha, está llamado a desaparecer al ponerse en vigor la ley de Arrendamientos tal como se proyecta.

Y con él es fácil que desaparezca el cultivo de muchas tierras en las que hoy existe esa modalidad de arriendo, ya que ni el arrendatario interesará obligarse a satisfacer un canon fijo en metálico o especie, que en muchos años no ha de poder recoger, ni al propietario, de ser como son, en general, fincas de poca extensión las que tienen entregadas en tal forma de cultivo, tampoco le puede traer cuenta ponerlas en régimen de explotación, ni aun en forma de la aparcería que la nueva ley autoriza.

Y ni aun siquiera cabe el pensar que estas fincas vayan a acrecer el lote de tierras que cultivan los obreros campesinos en régimen de arrendamiento colectivo, porque estos obreros lógicamente han de poner su trabajo y actividades al servicio de un cultivo que les asegure un rendimiento mayor o menor; pero difícilmente tendrán la fe y resistencia necesaria para sufrir tres y aun cuatro años adversos, como por desgracia se nos da en esta región con harta frecuencia.

Es decir, que ya no sólo intereses de la propiedad y de los cultivadores, sino también regionales, puesto que habría de tener repercusión en la economía agraria aragonesa, exigen que se respete esta modalidad de la aparcería en secano.

# Actividades de la C. E. D. A.

(DEL 1 AL 15 DE JULIO)

## ANDALUCIA

VILLANUEVA DEL ARZOBISPO, *dia 2.*—El obrero Jesús López Reverte pronuncia una conferencia en un acto organizado por Acción Obrerista.

GRANADA, *dia 9.*—En el teatro Cervantes se celebra un acto de propaganda organizado por la Unión de Derechas, en el que hacen uso de la palabra D.<sup>a</sup> Carmen Barreda, don Julio Moreno Dávila y D. Federico Salmón.

MOTRIL, *dia 9.*—Los Sres. Moreno Dávila y Salmón hacen uso de la palabra en un acto de propaganda celebrado en el teatro Calderón.

BAZA, *dia 10.*—En el teatro Bengla intervienen en un acto público don Rodrigo Díaz de Vivar, D. Carlos Morenilla, D. Julio Moreno Dávila y D. Federico Salmón.

MÁLAGA, *dia 13.*—Destacados propagandistas recorren varios pueblos de la provincia, haciendo uso de la palabra en Ardales y Carrotiaca.

## ASTURIAS

RIBADESELLA, *dia 9.*—Ante más de 3.000 espectadores se celebra un acto de propaganda, en el que intervienen los Sres. Piñón Malvar, Pérez Campoamor, Alvargonzález y García Cernuda.

## CASTILLA LA NUEVA

ARAVACA, *dia 2.*—En un acto organizado por la Asociación Femenina de Acción Popular, pronuncia una conferencia sobre cuestiones sociales el obrero José Ruiz Fernández.

MADRID, *dia 2.*—D. Abelardo Nieto pronuncia una conferencia sobre «La cuestión social de hoy» en el Centro de Acción Popular de Prosperidad Guindalera.

MADRID, *dia 4.*—En un acto de propaganda celebrado en el Centro de Acción Popular del Puente de Toledo, hacen uso de la palabra el obrero Sr. Salvador y el Sr. Fernández Nieto.

CAMPO DE CRIPTANA.—La Srta. Pilar Velasco pronuncia una conferencia en un acto organizado por la Asociación Femenina de Acción Agraria Manchega.

YEBENES, *dia 9.*—Con gran concurrencia se celebra un mitin de Acción Popular, en el que interviniereon los diputados Sres. Madariaga y Molina.

LOS NAVALMORALES, *dia 9.*—D. Julián Mendoza diserta en el Centro de Acción Popular sobre «Defensa y propaganda de la doctrina social católica».

CARABANCHEL, *dia 13.*—En el Centro de Acción Popular, D. Tomás de la Cerda pronuncia una conferencia sobre «La doctrina social de la Iglesia».

## CASTILLA LA VIEJA

ARÉVALO, *dia 2.*—D. José Mosquera pronuncia una conferencia con motivo de la constitución de los Comités masculino y femenino.

ARENAS DE SAN JUAN, *dia 2.*—Sobre el programa de la C. E. D. A. pronuncia una conferencia D. José Mosquera.

AVILA, *dia 9.*—Se realiza en toda la provincia intensa propaganda. El Sr. Mosquera visita los pueblos siguientes: Puerto de Tornavacas, Santiago de Aravalle, Solana de Béjar y Carrera del Barco.

## GALICIA

ORENSE, *dia 9.*—En Puebla de Trives, Sobrado y Manzaneda, se celebran actos organizados por Acción Femenina Gallega.

Intervinieron: la Srta. Pla, señorita Moreno y el Sr. Taboada. La Junta de Acción Femenina orensana y el Sr. Taboada fueron obsequiados en el Pazo Barbeiran por su dueña, la Srta. Mosquera.

PONTEVEDRA, *dia 9.*—La Unión Regional de Derechas celebró en el partido de Cambados intensa campaña de propaganda, celebrándose mítines en Meis, Meaño, Castrelo y Sanguenjo. Hicieron uso de la palabra la Srta. Blanco y los Sres. Lis, Fraga, Gómez Paratcha, Quintanilla, Ballesteros y Sotelo.

## LEON

GRADEFES, *dia 11.*—Se celebra un acto de propaganda con motivo de la constitución del Comité femenino, pronunciando una conferencia la Srta. Bohigas. Fué nombrada presidenta del Comité D.<sup>a</sup> María Concepción Rodríguez.

## VALENCIA

ALICANTE, *dia 2.*—En los locales de la Derecha Regional Agraria pronuncia una conferencia D. Antonio Morti.

ALICANTE, *dia 8.*—D. Manuel Bosca, secretario de la Juventud de Derecha Regional Agraria, pronuncia una conferencia sobre «Sindicación y la Religión en España» en los locales de la entidad.

CANALS, *dia 8.*—Se celebra con gran éxito un mitin de propaganda, organizado por la Derecha Regional Agraria, en el que intervienen la Srta. Maldonado y los Sres. Algorta, Costa y Medina Togores.

CASTELLÓN, *dia 9.*—Se celebra la Asamblea provincial de la Agrupación Católica Femenina con más de 2.000 asistentes, representando 121 Comités. El número de afiliados de la entidad es de 16.000. Se acordó adherirse a la Derecha Regional Agraria.

VALENCIA, *dia 9.*—Varios propagandistas de la Derecha Regional Valenciana hicieron uso de la palabra en Tabernes de Valldigna, Benaguacil y Albal. En el primer punto se inauguró el domicilio social.



## Residencia de Estudiantes Cardenal Cisneros

Alcalá Galiano, 4

Teléf. 43245

MADRID

Regida con arreglo a las normas de Educación Católica. Bajo la inspección técnica de la F. A. E. (Federación de Amigos de la Enseñanza).—Admite alumnos de Universidad, Ingenieros y carreras especiales.—Soliciten el Reglamento e instrucciones.

Favoreced a nuestros anunciantes

Ayuntamiento de Madrid

## Una injusta persecución contra la Srta. Bohigas

Ha sido privada de sus haberes por una supuesta falta sin expediente

Queremos ofrecer hoy a los lectores del boletín el relato de otro atropello incalificable de que es víctima la Srta. Francisca Bohigas, inspectora de Primera enseñanza de la provincia de León.

### Antecedentes

Con motivo de celebrarse en Madrid la Asamblea de la C. E. D. A., la Srta. Bohigas, delegada de las Asociaciones Femeninas de la provincia de León, pidió al inspector jefe de la provincia un permiso de cinco días para poder asistir a las deliberaciones del Congreso.

D. Rafael Alvarez, jefe de la Inspección, envió a la solicitante el siguiente oficio:

«En uso de las facultades conferidas por el decreto de 2 de diciembre último, se concede a usted cinco días de permiso, según interesa en su oficio de 25 del actual.

Lo que comunico a usted, para su conocimiento y efectos. León, 28 febrero 1933. — El inspector jefe, R. Alvarez. (Rubricado).»

Y la Srta. Bohigas vino a Madrid, participó en las labores del Congreso, y fué nombrada del Consejo de la C. E. D. A.

El permiso de la Srta. Bohigas terminaba el lunes 6 de marzo, no pudiendo presentarse en su residencia por encontrarse enferma, como lo atestiguó un certificado facultativo. El retraso fué de unas horas.

### La sanción

El día 11 de marzo publica la *Gaceta* lo siguiente:

«Ilmo. Sr.: Vista la denuncia presentada por el inspector jefe de Primera enseñanza contra la inspectora de aquella provincia D.<sup>a</sup> Francisca Bohigas Gavilanes, visto el artículo 171 de la ley de Instrucción Pública de 9 de septiembre de 1857, este Ministerio ha acordado declarar a la referida inspectora, incurso en lo dispuesto en el citado precepto legal, entendiéndose que renuncia a su destino.

Lo que comunico, a su conocimiento y demás efectos. Madrid, 9 de marzo de 1933. — P. D., *Marcelino Barnés*. — Sr. Director general de Primera enseñanza.»

La Srta. Bohigas fué la primera sorprendida.

La denuncia la presentó el mismo que concedió el permiso. La conducta de D. Rafael Alvarez no hace falta juzgarla; basta leer la copia de estos documentos para que la juzgase todo el mundo.

Pero no es esto solamente; hay más:

el escrito presentado por la señorita Bohigas, y que copiamos a continuación, pueden verse muchos más detalles de este insólito caso. Dice así:

«Excmo. Sr.: Francisca Bohigas Gavilanes, inspectora de Primera enseñanza de esta provincia, a V. E. atentamente expone:

Que en 28 de febrero del año actual se ausentó, en usode un permiso de cinco días que en aquella fecha le fué otorgado por el inspector jefe.

Imposibilitada para regresar el domingo 5 de marzo siguiente, por encontrarse enferma, como puede acreditarlo con certificación facultativa, se reintegró a su destino el día 7, registrando en la oficina de inspección ese mismo día.

Los teléfonos a los que deben llamar las entidades para usar el servicio informativo de la C. E. D. A., son los siguientes:

Números 21097, 21190 y 21198

El 8 salió de visita de inspección, y al regresar, el 11 del propio mes, se encontró sorprendida por la siguiente orden (aquí se transcribe la orden del día 11 que citamos líneas antes).

La que suscribe siguió cumpliendo con los deberes de su cargo, y con fecha 17 del referido mes de marzo, el traslado de una comunicación de la Superioridad, participándole que había sido incluida en el citado artículo 171, haciéndole firmar un acuse de recibo.

El 20 del mismo mes solicitó directamente de la Superioridad la incoación del oportuno expediente gubernativo.

En esa misma fecha 20, y según acreditada el Registro con posterioridad a la diligencia anterior, se enviaron las nóminas del personal de Inspección, excluyendo a la que suscribe, alegando después el inspector jefe que la exclusión estaba fundada en que la solicitud del expediente no se había cursado por mediación de dicho inspector.

Con fecha 27 del aludido mes se volvió a solicitar la incoación del expediente por conducto de la autoridad inmediata superior.

El día 3 de abril se recibió una co-

municación de la Dirección General dando cuenta de que se ordenaba al Sr. Torner, inspector superior del distrito, que incoase expediente, con arreglo al artículo 170 de la ley de Instrucción Pública.

El 20 de abril se incluye en nómina a la que suscribe, apoyando el hecho en que se había solicitado la incoación del expediente en 20 de marzo, es decir, que se invocaba para la inclusión el mismo motivo e idéntica fecha que los que se habían invocado anteriormente para la eliminación.

La Ordenación de pagos tachó la cantidad correspondiente al mes de marzo y autorizó la cantidad relativa a los haberes de abril, que se cobraron, alegando que no podían abonarse los correspondientes a marzo por razón del artículo 171.

Con fecha 9 de mayo solicitó la que firma tres días de permiso, que la fueron denegados, expresando que se dirigiera a la Superioridad, por las circunstancias especiales que con respecto a ella se daban.

Finalmente, en 13 del actual se recibió un oficio de la Ordenación de pagos prohibiendo que en lo sucesivo se incluyera en nómina a la firmante, en virtud de la orden de 11 de marzo.

De la exposición de hechos resulta que por unas horas de retraso en el reintegro a su destino se le impuso el artículo 171, después de haberse reintegrado, que solicitó la incoación de expediente, etc., etc.

Por todo lo cual se permite someter a la consideración de V. E. lo ocurrido; para que disponga lo que procede hacer con un funcionario que se encuentra en el caso de sufrir el rigor de una ley ordinaria aplicada con procedimientos de excepción.

León, 20 de junio de 1933. — Excelentísimo Sr. Ministro de Instrucción Pública.»

Por si fuera poco, la Srta. Bohigas ha sido dada de baja en la nómina de material de oficina, con lo cual se le impide trabajar, y por otra parte sigue sin dar de baja en el escalafón, con lo cual conserva la obligación de seguir al frente de su destino.

El lector apreciará que se trata de una injusta persecución, ocasionada exclusivamente por la brillante labor que lleva a cabo la Srta. Bohigas, organizando e impulsando las Asociaciones Femeninas de Acción Agraria Leonesa. Nos parece bien poco estampar aquí nuestra protesta. Con todo afecto le acompañamos en este proceso y le reiteramos nuestra adhesión y nuestro aliento.

## ELECTRICIDAD GENERAL

Material de Radio. — Instalaciones.

Señores afiliados, 5 por 100 de descuento.

Telefono 25806



D. Francisco Munilla, de la J. V. P., herido por las turbas el día del Sagrado Corazón.

## Nuevos Comités

Han quedado constituidos los siguientes Comités:

### JAEN: ACCION POPULAR

El Comité directivo lo componen los siguientes señores:

Presidente, D. Francisco Bueno Martínez; Vicepresidente, D. Francisco Martínez Doblas; Tesorero, don Francisco Martínez Román; Vicetesorero, D. Eufasio Leyva Sánchez; Secretario, D. Francisco García Torres; Vicesetario, D. Manuel Montané Ramírez; Vocales: D. Pedro Ayora Sánchez, D. Hilario Sáenz Lucini, D. Manuel Gutiérrez de Ortega, D. Santiago Valcárcel Fernández, D. Miguel Fernández Morales, D. Leandro Aguilar, D. Francisco José Linde, D. Francisco Fernández Chacón, D. Antonio Sagrista Aguirre, D. José Castro Milena, D. Manuel Delgado Gallardo y D. Juan Torres Olivero.

### SANTA CRUZ DE TENERIFE ACCION POPULAR AGRARIA

Presidente, D. Mariano de Estanga y Arias Girón; Vicepresidente, don José Vicente Pérez de Valero; Secretario general, D. Francisco Lovaco de Ledesma; Vicesecretario, D. Emilio Ramón González de Mesa; Tesorero, D. Bernardo Barrera Llombet; Contador, D. Juan Luis Rojas de Armas; Vocales: D.<sup>a</sup> Angela Cologan de Estanga; D.<sup>a</sup> Carmen Hamilton de Estarriols, Srta. Sara Pérez Zamora, señorita Isabel Serra de Armas, señorita María Amalia Frías Rodríguez, don Carlos Hamilton Monteverde, D. Guillermo Gortázar y Elio y D. Nicolás Dehesa Moëne.

### UBEDA (Jaén): ACCION OBRERISTA

Presidente, D. Paulino Espinosa

Hurtado; Vice, D. Diego Peña Lario; Secretario, D. Luis Bravo Martínez; Vice, D. David Torres Martínez; Tesorero, D. Lorenzo Salas Espinosa; Contador, D. Luis Yerli Almazán; Vocales: D. Miguel Caballero Gutiérrez; D. Roque Latorre Moreno, don Manuel Guerrero, D. José Ruiz Hurtado y D.<sup>a</sup> Paula Almazán.

### EL GUIJO (Córdoba): ACCION POPULAR

Presidente, D. Francisco Hoyo Amaya; Vicepresidente, D. Juan García Moreno; Secretario, D. Emilio López Valverde; Vicesecretario, D. Ponciano Poña Conde; Tesorero, D. Antonio Conde García; Vicetesorero, D. Juan Manuel Pérez Muñoz; Vocales: don Braulio Moreno Gálvez, D. Severo Muñoz Pérez, D. José Fernández Gálvez, D. Tomás Román Gálvez, D. Ignacio Conde y Conde y D. Basilio Apelador Fernández.

### BEAS DE SEGURA (Jaén): CONFEDERACION ESPAÑOLA DE DERECHAS AUTONOMAS

Presidente honorario, D. José María Gil Robles (jefe nacional); Jefe provincial, D. José Alberto Palanca; Presidente del Comité, D. Tomás Frías López, propietario; Vicepresidentes: D. Francisco Medina Fominaya, farmacéutico, y D. Domingo Sola Hoyo, médico; Bibliotecario, D. Ramón Galdón Montesinos, propietario; Tesorero, D. Antonio García Martínez, practicante; Secretario, D. Pedro Medina Fominaya, médico; Vicesecretarios: D. Francisco Medina Montoya, licenciado en Derecho, y D. Antonio Higuera Peris, empleado de Banca; Vocales: D. Miguel Cuadros Martínez, albañil; D. Luis Piña Medina, propietario; D. Simón Cuadros Romero, obrero; D. José Magaña Rodríguez, comerciante; D. Alfredo Frías Montoro, abogado; D. Pedro Muñoz Bezares, comerciante; don Juan Jiménez Montoya, médico; don Juan Bueno Ocaña, licenciado en Derecho; D. Pedro López Carrión, propietario; D. Francisco Frías Aragón, estudiante; D. Antonio Magaña Rodríguez, comerciante; D. Miguel Rodríguez Zorrilla, propietario; D. Escolástico Ruiz Pérez, propietario; don Félix Martínez Piña, industrial; don Miguel Rodríguez Samblás, propietario, y D. Carlos Molina Aguado, perito mecánico.

### CASTELLON: DERECHA REGIONAL AGRARIA (C. E. D. A.)

Presidente, D. Miguel Llansola Rodríguez; Vicepresidente 1.<sup>o</sup>, D. Juan B. Feliú Saera; Vicepresidente 2.<sup>o</sup>, D. Tadeo Gasulla Vñals; Secretario general, D. Jesús Vilar Torres; Vocales: D. José Sanz Cabrera, don Pedro Salvia Vilar, D. Jaime Lloret Pseudo, D. José Canos, D. Enrique O'Connor, D. Juan B. Ramos Colom, D. Manuel López, D. José Villalba, D. José Blasco Claret y D. Luis Tena. Ayuntamiento de Madrid

### LA PUERTA DE SEGURA (Jaén): COMITE DE ACCION POPULAR

Presidente honorario y jefe nacional, D. José María Gil Robles; Presidente efectivo, D. Ricardo Bautista Marín, médico; Vicepresidente, don José Rivas Piña, abogado; Secretario, D. Manuel Frías Ruiz, labrador; Tesorero, D. Federico Ballesta Pérez, labrador; Vocales: D. Federico Quijano de la Parra, abogado; D. Leandro Talón Bono, labrador; D. Marcelo Rodríguez Rodríguez, comerciante; don Juan José Puentes Martínez, obrero, y D. José Ruiz Fernández, obrero.

### ARJONILLA (Jaén): JUNTA FEMENINA DE ACCION POPULAR

Presidenta, D.<sup>a</sup> María Carmona de García; Vicepresidenta, D.<sup>a</sup> María Josefa Díaz Rivas; Secretaria, D.<sup>a</sup> Dolores del Río y Contreras; Vicesecretaria, Srta. Trinidad Bernal Díaz; Tesorera, Srta. Araceli Sotomayor García; Vocales: D.<sup>a</sup> Encarnación Ramírez de Bernal, D.<sup>a</sup> Francisca Navarrete, D.<sup>a</sup> María Salgado, D.<sup>a</sup> Dolores Ruedas de Ruedas, Srta. Dolores Cuesta Cledera, Srta. Angela Mercado, señorita Mercedes Hernández y Srta. Antonia González.

### CAMPO DE CRIPTANA (Ciudad Real): JUNTA FEMENINA DE ACCION POPULAR

Presidenta, D.<sup>a</sup> Milagros Corona González; Vicepresidenta, D.<sup>a</sup> Cecilia Juste Dargallo; Tesorera, D.<sup>a</sup> Josefa Moreno y Moreno; Vicetesorera, doña Carmen Palomino Olivares; Secretaria, D.<sup>a</sup> Pilar López Andrés; Vicesecretaria, D.<sup>a</sup> Rosario Utrilla; Vocales: D.<sup>a</sup> Mercedes Barrilero Angulo, doña Pura Flores Pozo, D.<sup>a</sup> María Jesús Manzanque, D.<sup>a</sup> Criptana Amores Amores, D.<sup>a</sup> Josefa Roperero, D.<sup>a</sup> Trinidad Escribano, D.<sup>a</sup> Dolores Meco y D.<sup>a</sup> Pilar Martínez Santos.



El Sr. Becerro de Bengoa, de la J. A. P., que fué herido por varios disparos el día del Sagrado Corazón de Jesús.

## Nombres de las afiliadas de A. P. que veranean en Avila por cuenta de nuestra entidad

Teresa Cuéllar de la Mota.  
Presentación Jiménez Lucas.  
Vicenta Martínez.  
Benjamina de la Fuente.  
Pilar López Martínez.  
Joaquina Cartón.  
Elvira Hernando.  
Concepción López.  
Marcelina Mellado.  
Ana Madaña.  
Angeles Martín Esteban.  
Arabia Ruiz de la Torre.  
María Carrasco Pérez.  
Lorenza Alonso.  
Sacramento Santafé.  
Rosario Denche.  
Carmen Martínez Salazar.  
Emilia Corpas.  
Iluminada Niño.  
Concepción Caamaño.  
Carmen Fernández Sánchez.  
Remedios Zazo Reguera.  
Carmen Iglesias.  
Filomena del Bayo del Barco.  
Julia Corpas.  
Consuelo Velasco.  
María Gutier.  
Angeles Martín Merlo.  
Eugenia o Celia García Lorenzo.  
Francisca Centeno.

## A los Comités locales

Los Comités locales que deseen ser corresponsales administrativos para el reparto y cobranza del boletín de la C. E. D. A. entre los afiliados de la localidad, pueden dirigirse a la Administración del boletín, Alfonso XI, 4, solicitando los números que deseen, los que se les enviarán en paquetes postales, beneficiándose la entidad o persona que ésta designe en la diferencia entre el precio de 15 céntimos, en que se pone a la venta, y el de 12, en que se pone a nuestros corresponsales.

## Adhesiones a la C. E. D. A.

Ha enviado su adhesión a la Confederación Española de Derechas Autónomas la «Unión de Derechas y Agrarios» de Lugo. Esta entidad, recientemente creada, cuenta con gran ambiente en la provincia.

## Publicaciones de la C. E. D. A.

### EN FOLLETOS

*Conclusiones aprobadas en el último Congreso.*—10 céntimos número suelto; 7,50 pesetas el ciento.

*Discursos del Monumental en el acto de clausura de dicho Congreso.*—15 céntimos número suelto; 14 pesetas el ciento.

*Discursos de D. José Monge Bernal, D. José María Valiente y D. José María Gil Robles en el mitin de clausura de la primera Asamblea de Acción Popular de Sevilla.*—25 céntimos número suelto; 25 pesetas el ciento.

*Conferencia de D. Dimas de Madañaga, presidente de Acción Obrerista, dada en Sevilla el 26 de marzo.*—15 céntimos número suelto; 12 pesetas el ciento.

## Destrozan el rótulo de Acción Popular

Con la mayor impunidad

El día 30 del pasado mes de junio fué destrozado, arrancando a pedazos el letrero del Centro de Acción Popular de Torrijos (Toledo). El hecho se calcula ocurrió de madrugada, coincidiendo con la salida de una reunión en la Casa del Pueblo.

El local de Acción Popular está situado en la plaza Mayor y muy próxi-

mo al Ayuntamiento. Las letras del rótulo eran metálicas, sobre armadura de hierro, lo cual hace suponer que, para cometer su hazaña, los demócratas de nuevo cuño necesitaron bastante tiempo, a pesar de ser el lugar más céntrico de Torrijos y donde los serenos tienen su punto de reunión, nadie vió nada; no obstante, por el pueblo corre el rumor que uno de los autores está herido.

Como es lógico en estos casos, la autoridad no ha hecho ninguna gestión, y seguramente todo quedará en la mayor impunidad.

## Para los veraneantes

La gerencia de Acción Popular nos remite la siguiente nota:

«Para la buena marcha de la administración de esta entidad, se ruega a los señores afiliados que hayan de ausentarse de Madrid durante el verano, abonen antes de marchar los recibos correspondientes a estos meses.»

## Propagad el

boletín informativo

de la C. E. D. A.

«Editorial Ibérica», Alburquerque, 12.—Madrid.



—Menos mal que me he quitado este peso de encima.  
Ayuntamiento de Madrid